

**ACTIVIDADES
Y NOTICIAS**

Entre enero y junio de 1987, las diferentes áreas del Centro de Estudios Folkloricos cumplieron una amplia gama de actividades. Vale la pena destacar aquéllas directamente relacionadas con la investigación o que forman parte de ella.

1. El área de Foklore Literario prosiguió la retranscripción de los cuentos de pícaros y el análisis antropológico de los mismos, que se encuentran en los archivos fonográficos del CEFOL. Se actualizó el libro **Por los viejos barrios de la ciudad de Guatemala**. Asimismo, se concluyó el informe sobre los materiales que posee esta área y se presentaron las nuevas bases para implementar el estudio de la literatura popular en Guatemala.
2. El área de Artesanías y Artes Populares organizó una exposición de pintores de Comalapa, que se efectuó en el mes de febrero. Se visitó el pueblo de San Jacinto, departamento de Chiquimula, como parte de la investigación sobre los bordados y las cestas de palma.
3. El área de Etnocoreología colaboró estrechamente para preparar la representación del **Rabinal Achí**, en el propio pueblo de Rabinal. Aun cuando este etnodrama no se presentó, se aprovechó la visita a Rabinal para recabar datos sobre el baile de moros y cristianos. Por otra parte, se ha coadyuvado en el proyecto sobre el rescate y revaloración del **Rabinal Achí** y se ha participado en las actividades relativas al baile de toritos que se ejecuta en la aldea Lo de Bran.
4. En cuanto al área de Musicología, se concluyó la preparación de danzas para el **Baile de Toritos** de la aldea Lo de Bran. Se inició la recopilación de material para un trabajo de investigación sobre los orígenes del Instituto de Investigaciones Musicales y de la Orquesta de la USAC.

Dos grandes sectores nacionales han sido objeto de especial interés para esta área: El Petén y la Costa Atlántica Centroamericana. Por otra parte, se concluyó la selección y copia de los materiales sonoros que se usarán en un disco sobre "Panorámica de la música tradicional guatemalteca". Se participó en las tareas de rescate de la

cultura garífuna y en el Seminario Final sobre "Estado y desarrollo de la Costa Atlántica Centroamericana", celebrado en Limón, Costa Rica. En otro sentido, se elaboró un catálogo sobre música e instrumentos de la tradición popular guatemalteca.

5. El área de Medicina Tradicional intensificó la asesoría a estudiantes de medicina y antropología en el proceso de elaboración de sus tesis *ad gradum*. Igualmente se incrementó la labor de extensión, a través de conferencias y asesoría personal. Aspecto sobresaliente es la participación en los preparativos del Tercer Seminario Nacional de Medicina Tradicional y Primero Mesoamericano de Etnofarmacología.

6. La encargada del área de Folklore Aplicado a la Educación hubo de dedicar gran parte de su tiempo a las responsabilidades que tiene como directora del CEFOL. Pese a estas limitaciones, se prepararon dos ensayos; el primero sobre "Criterios fundamentales para la comprensión y valoración de la cultura popular"; el segundo acerca de "La cultura popular tradicional como fuente de inspiración para la literatura infantil". Se continuó el desarrollo de la investigación sobre "La mujer artesana (indígena)", que se concluirá al finalizar el año 1987.

Conferencias

Los diferentes investigadores del Centro impartieron conferencias en varios centros culturales.

En el mes de junio se llevó a cabo una conferencia denominada "Tradición popular y literatura: la narrativa de Eraclio Zepeda", impartida por la licenciada Norma García Mainieri. Se contó con el copatrocinio de la Embajada de México.

Aniversario

En este recuento de actividades, merece especial lugar lo relativo al vigésimo aniversario del Centro de Estudios Folklóricos. En el boletín *La tradición popular* No. 64 encontrará el lector un informe detallado de la forma como fue celebrado ese aniversario, así como un recuento de lo realizado por el CEFOL en sus veinte años de labores.

En el presente caso importa, más que señalar las actividades mencionadas, subrayar la importancia que este aniversario tiene dentro

de la vida universitaria guatemalteca y en el contexto de los estudios sobre cultura popular que se realizan en América Latina. En este sentido, puede afirmarse con toda honradez que el CEFOL sobresale de manera relevante entre los institutos dedicados al análisis y promoción de la cultura popular tradicional. Los investigadores del Centro destacan en las diversas actividades nacionales e internacionales adonde acuden; el Centro constituye una escuela en donde se han formado diversas promociones de antropólogos que hoy consagran sus mejores esfuerzos a la cultura popular tradicional; las publicaciones del CEFOL se han convertido en fuente de consulta indispensable para quien se interese en el conocimiento de la realidad guatemalteca; a las instalaciones del Centro acude gran cantidad de estudiantes y estudiosos en busca de asesoría y orientación. En resumen, el CEFOL, fiel al espíritu de sus fundadores, es hoy una de las pocas entidades guatemaltecas de investigación que investigan y promueven con autenticidad y con rigor científico el estudio y valoración de nuestra cultura popular.

Fundamentos legales

Conviene recordar, a propósito de este aniversario, los objetivos y las actividades del CEFOL, según lo resuelto por el Honorable Consejo Superior Universitario el 28 de noviembre de 1973.

"Objetivos

1. Conocer la cultura folklórica de Guatemala —especialmente en su aspecto material (artes y artesanías populares)— y la realidad social que le dan origen, con el propósito de rescatar aquellos patrones que expresen con autenticidad el saber tradicional.
2. Conservar y proteger la cultura popular del país.
3. Promover la elaboración de objetos artísticos y artesanales que, siendo expresión de cultura folklórica, puedan contribuir al incremento de la producción y del ingreso nacionales, así como a elevar el nivel de vida de sus propios creadores.
4. Difundir la cultura popular de Guatemala.

Funciones básicas

1. De investigación

2. De promoción
3. De difusión

Actividades

De la función investigación

1. Estimular la realización de investigaciones interdisciplinarias entre el Centro y otras entidades universitarias y extrauniversitarias.
2. Localizar geográficamente las expresiones folklóricas que sobreviven en el país, comprobar su existencia y determinar el estado en que se encuentran.
3. Recolectar, directa y planificadamente, los materiales destinados a formar el conjunto orgánico de las tradiciones guatemaltecas para su clasificación, registro e interpretación.
4. Levantar censos periódicos en materia de producción folklórica.
5. Establecer el número de artistas y artesanos populares y el de sus respectivas especialidades.
6. Crear cursos destinados al estudio e investigación del folklore en todos los niveles de la enseñanza.
7. Solicitar la colaboración de todas las entidades universitarias y extrauniversitarias que, por su naturaleza, puedan contribuir al estudio e investigación del folklore.

De la función promoción

1. Requerir del Estado y de las instituciones especializadas la asistencia legal, fiscal y técnica para establecer programas de protección, conservación y fomento del folklore.
2. Prestar su concurso para la elaboración y cumplimiento de los programas a que se refiere el punto precedente.
3. Crear o contribuir a crear todos aquellos mecanismos que permitan la solución integral de los problemas propios de la cultura popular.

4. Estimular y fomentar el cultivo de las artes y las artesanías populares.
5. Velar porque, en materia de artes y artesanías populares, se mantengan los sistemas de enseñanza familiar directa bajo la vigilancia y adecuada intervención de técnicos y especialistas.
6. Crear museos que conserven las piezas mejor calificadas, según su técnica y tradición, para que sirvan de patrones orientadores.
7. Trazar una política tendiente a la protección de las artes y artesanías populares que contemple los siguientes aspectos: financiamiento, materias primas, sistemas y técnicas de producción, distribución y comercialización en el país, exportación, seguridad social del artesano.
8. Evitar, por todos los medios posibles, la falsificación, alteración y abuso de los medios de expresión del folklore y la cultura popular que, con el pretexto de fomentar el turismo, llevan a cabo diversas entidades y personas.

De la función difusión

1. Editar publicaciones destinadas a la investigación, promoción y divulgación de la cultura popular.
2. Establecer cursos y cursillos y organizar conferencias y mesas redondas sobre folklore.
3. Presentar exposiciones permanentes y periódicas que orienten al mejor conocimiento del saber popular.
4. Organizar bibliotecas, archivos, fonotecas y toda clase de servicios especializados en materia de folklore."



El señor Rector de la USAC, licenciado Roderico Segura Trujillo, entrega un diploma de reconocimiento al ex-director del Centro, licenciado Celso A. Lara Figueroa. Al centro de la fotografía, la actual directora del CEFOL, licenciada Ofelia Columba Déleon Meléndez.



Los padres del licenciado Roberto Díaz Castillo reciben, en nombre de éste, un diploma de reconocimiento al distinguido colega, ex-director del CEFOL y uno de los fundadores de éste.

Este libro se imprimió en los talleres gráficos de Serviprensa Centroamericana, de Guatemala, el 7 de diciembre de 1987. La edición consta de 1.000 ejemplares en papel bond 80 gramos.